INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	11/09/2025	Numero de contrato:	**CD-45-2025-2955**
Nombres y apellidos del contratista:	ARGELIO ANTONIO MARTINEZ POLO		
Fecha de inicio contrato:	02-ABRIL-2025	Fecha de finalización contrato:	01-OCTUBRE-2025
Valor total del contrato	18.000.0000	Valor a cobrar en este mes	3.000.000
Periodo del informe:	02 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2025	Informe número:	04
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadaspor el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos	Durante el periodo comprendido entre el 02 de julio al 02 de agosto del año 2025, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales realice las siguientes actividades: Se realizó apoyo para remitir lo ordenado por su despacho mediante providencia del 22 de mayo de 2024, dentro del proceso disciplinario No 20240070600f, en el cual figura como disciplinada la Dra. María Antonia Acosta Borrero, en su condición de Juez séptima de Familia del Circuito de Barranquilla, me permito adjuntar a este correo acta de posesión que fue enviada por la Oficina de Consultas documentales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.. Se realizó apoyo par remitir lo ordenado por su despacho mediante providencia del día 14 de julio de 2025, dentro del proceso disciplinario No 2025-01028-00f, en el cual figura como disciplinada la Dra. Luz Estella Rodríguez Morón , en sus condición de Juez Primera Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, me permito informarle que luego de varias indagaciones en varias dependencias de la

de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para laexpedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	Alcaldía Distrital, no se logró ubicar el Acta de posesión objeto de seguimiento. Se apoyó para remitir actas de posesión de la Dra Emma Floralba Annicchiarico condición de JUEZA SEXTA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. Ojeda, que ya habían sido enviadas el día 3 de julio de 2025. Se apoyó para remitir lo ordenado por el despacho mediante providencia del 13 de junio de 2025, dentro del proceso disciplinario No 202501055-00f, en el cual figura como disciplinada la Dra., Marcia Viviana Bermúdez Rojas, en su condición de Juez Primera de Pequeñas cusas y competencias múltiples de Barranquilla, me permito adjuntar a este correo copia del acta de posesión de la mencionada funcionaria. Se apoyó para remitir lo ordenado lo por su despacho mediante providencia del día 4 de abril de 2025, dentro del proceso disciplinario con radicación No 2023-02034-00f, en el cual figura con disciplinado el Dr. Rafael Castillo González. en su condición de juez Primero de Pequeñas Causas de Barranquilla, me permito adjuntar a este correo Acta de posesión del mencionado funcionario.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

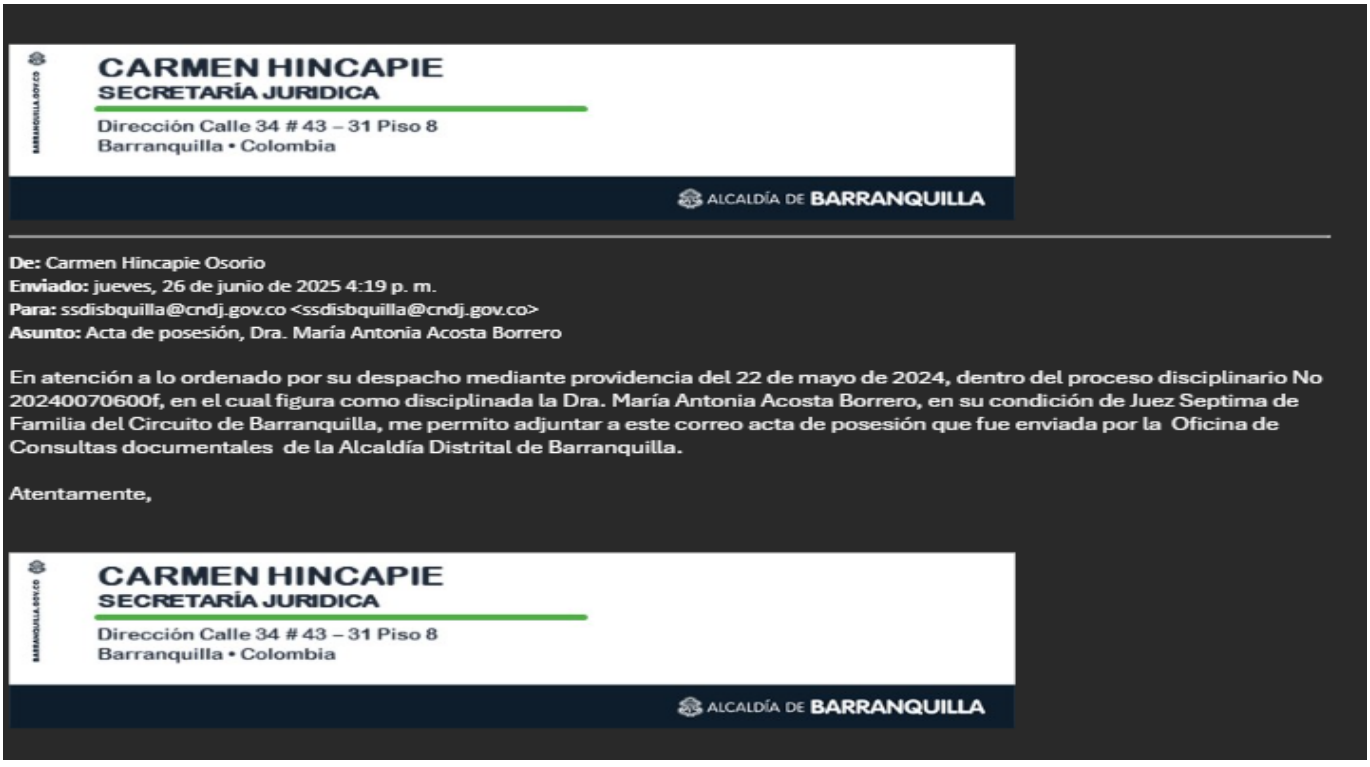
Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes (**argeliomartinezpolo@hotmail.com- aojedar@barranquilla.gov.co**)

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,



ANEXOS



CARMEN HINCAPIE
SECRETARÍA JURIDICA
Dirección Calle 34 # 43 – 31 Piso 8
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Carmen Hincapie Osorio
Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 4:19 p. m.
Para: ssdisbquilla@cndj.gov.co <ssdisbquilla@cndj.gov.co>
Asunto: Acta de posesión, Dra. María Antonia Acosta Borrero

En atención a lo ordenado por su despacho mediante providencia del 22 de mayo de 2024, dentro del proceso disciplinario No 20240070600f, en el cual figura como disciplinada la Dra. María Antonia Acosta Borrero, en su condición de Juez Septima de Familia del Circuito de Barranquilla, me permito adjuntar a este correo acta de posesión que fue enviada por la Oficina de Consultas documentales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Atentamente,

CARMEN HINCAPIE
SECRETARÍA JURIDICA
Dirección Calle 34 # 43 – 31 Piso 8
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Carmen Hincapie Osorio <chincapie@barranquilla.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de julio de 2025 9:35 a. m.
Para: ssdisbquilla@cndj.gov.co <ssdisbquilla@cndj.gov.co>
Asunto: RV: Actas posesion luz moron

Cordial saludo,

En atención a lo ordenado por su despacho mediante providencia del día 14 de julio de 2025, dentro del proceso discplinario No 2025-01028-00f, en el cual figura como disciplinada la Dra. Luz Estella Rodriguez Morón , en sus condición de Juez Primera Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, me permito informarle que luego de varias indagaciones en varias dependencias de la Alcaldia Distrital, no se logro ubicar el Acta de posesion ojeto de seguimiento.

Aunado a lo anterior, nos permitimos Adjuntar las actas de posesión que fueron encontradas.

Atentamente,

CARMEN HINCAPIE
SECRETARÍA JURIDICA
Dirección Calle 34 # 43 – 31 Piso 8
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: Andrea del Pilar Ramirez Osorio <aramirez@barranquilla.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de julio de 2025 11:10 a. m.
Para: Carmen Hincapie Osorio <chincapie@barranquilla.gov.co>
Asunto: actas posesion luz moron

De: Carmen Hincapie Osorio <chincapie@barranquilla.gov.co>
Enviado: martes, 2 de septiembre de 2025 10:19 a. m.
Para: argeliomartinezpolo@hotmail.com <argeliomartinezpolo@hotmail.com>
Asunto: RV: REQUERIMIENTO DENTRO DEL RAD 2025-01148-00F MAG AURA ANDREA CAMELO GARCES

CARMEN HINCAPIE
SECRETARÍA JURIDICA
Dirección Calle 34 # 43 – 31 Piso 8
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: Carmen Hincapie Osorio <chincapie@barranquilla.gov.co>
Enviado: lunes, 14 de julio de 2025 10:39 a. m.
Para: ssdisbquilla@cndj.gov.co <ssdisbquilla@cndj.gov.co>
Asunto: RV: REQUERIMIENTO DENTRO DEL RAD 2025-01148-00F MAG AURA ANDREA CAMELO GARCES

Buen día, con mi acostumbrado respeto, remito nuevamente actas de posesión de la Dra Emma Floralba Annicchiarico Ojeda, que ya habian sido enviadas el díua 3 de julio de 2025.

Cordialmente,

CARMEN HINCAPIE
SECRETARÍA JURIDICA
Dirección Calle 34 # 43 – 31 Piso 8
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: Consultas Documentales <consultasdocumentales@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de julio de 2025 11:35 a. m.
Para: Carmen Hincapie Osorio <chincapie@barranquilla.gov.co>; Margarita Monsalve Salas <mmonsalve@barranquilla.gov.co>; Oficina Protocolo y Relaciones Públicas <oficinaprotocolo@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: Acta de posesión de La Dra. Emma Flrorlaba Annichiarico

Buenos días, señora Carmen.

En atención a la solicitud, me permito informar que, luego de revisados los inventarios documentales del Archivo Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla de transferencias recibidas del Despacho del Alcalde, reposan actas de posesión de Emma Floralba Annicchiarico Iseda, en condición de Juez Sexto Civil Municipal, con las siguientes fechas:

- 31 de agosto de 2015.
- 3 de septiembre de 2015.
- 4 de noviembre de 2015.
- 1 de diciembre de 2015.

Se adjunta copia digitalizada de las actas de posesión en mención.

Igualmente, se hace claridad que en el Archivo Central tenemos Actas de Posesión hasta el año 2015.

Cordialmente,

CONSULTAS DOCUMENTALES
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO CENTRAL - SECRETARÍA GENERAL
Dirección: Calle 38 # 45-53 - Piso 1 Ed. Antigua Alcaldía
Teléfono: 3707841 - 3723205
Barranquilla • Colombia

De: Carmen Hincapie Osorio <chincapie@barranquilla.gov.co>
Enviado: martes, 2 de septiembre de 2025 10:19 a. m.
Para: argeliomartinezpolo@hotmail.com <argeliomartinezpolo@hotmail.com>
Asunto: RV: Acta Posesión Marcia Viviana Bermúdez Rojas

CARMEN HINCAPIE
SECRETARÍA JURIDICA
Dirección Calle 34 # 43 – 31 Piso 8
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: Carmen Hincapie Osorio
Enviado: viernes, 18 de julio de 2025 11:36 a. m.
Para: ssdisbquilla@cndj.gov.co <ssdisbquilla@cndj.gov.co>
Asunto: Acta Posesión Marcia Viviana Bermúdez Rojas

En atención a lo ordenado por su despacho mediante providencia del 13 de junio de 2025, dentro del proceso disciplinario No 202501055-00f, en el cual figura como disciplinada la Dra., Marcia Viviana Bermúdez Rojas, en su condición de Juez Primera de Pequeñas cusas y competencia múltiples de Barranquilla, me permito adjuntar a este correo copia del acta de posesión de la mencionada funcionaria.

Atentamente,

CARMEN HINCAPIE
SECRETARÍA JURIDICA

De: Carmen Hincapie Osorio <chincapie@barranquilla.gov.co>
Enviado: martes, 2 de septiembre de 2025 10:20 a. m.
Para: argeliomartinezpolo@hotmail.com <argeliomartinezpolo@hotmail.com>
Asunto: RV: Acta posesión Rafael Castillo Gonzalez

CARMEN HINCAPIE
SECRETARÍA JURIDICA
Dirección Calle 34 # 43 – 31 Piso 8
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: Carmen Hincapie Osorio
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 9:47 a. m.
Para: ssdisbquilla@cndj.gov.co <ssdisbquilla@cndj.gov.co>
Asunto: Acta posesión Rafael Castillo Gonzalez

En atención por lo ordenado por su despacho mediante providencia del día 4 de abril de 2025 , dentro del proceso disciplinario con radicación No 2023-02034-00f, en el cual figura con disciplinado el Dr. Rafael Castillo González. en su condición de juez Primero de Pequeñas Causas de Barranquilla, me permito adjuntar a este correo Acta de posesión del mencionado funcionario.

Atentamente,

CARMEN HINCAPIE
SECRETARÍA JURIDICA
Dirección Calle 34 # 43 – 31 Piso 8
Barranquilla • Colombia